

2011

Plan de Acción para la Atención de la Emergencia



Corporación Autónoma Regional
del Magdalena-Corpamag



PRESENTACIÓN

La Corporación Autónoma Regional del Magdalena – CORPAMAG, presenta el Plan de Acción para la Atención de la Emergencia y Mitigación de sus Efectos-PAAEME, conforme a lo dispuesto por los decretos 141 y 510 de 2011.

El diagnóstico de las afectaciones ambientales de nuestra jurisdicción se construyó a partir de un trabajo de campo que duró aproximadamente un mes y medio y en donde participaron todos los funcionarios técnicos de la Corporación, que con el apoyo de funcionarios municipales generaron la información básica que sustenta nuestro PAAEME.

El objetivo del presente documento es definir las acciones a realizar por la Corporación para la vigencia 2011, manteniendo como principio la gestión coordinada con diferentes instituciones públicas o privadas del orden nacional, regional o local que tengan como propósito atender y mitigar los efectos de la emergencia invernal del departamento del Magdalena.

En consideración a las pautas dadas por el gobierno nacional, la Dirección de CORPAMAG, su equipo directivo y funcionarios asumirán los compromisos institucionales de rigor para lograr en el corto plazo una atención más efectiva a las comunidades en lo relacionado con nuestras funciones y competencias.

Reconociendo las limitaciones de recursos financieros frente a los desafíos regionales y locales generados por la emergencia invernal, se definieron una serie de acciones encaminadas a optimizar los recursos disponibles de la Corporación y a contribuir con la ejecución de obras de mitigación a partir de la gestión de nuevos proyectos, algunos de ellos ya concertados con el CREPAD y presentados ante los organismos cofinanciadoras.

El valor estimado del PAAEME es \$ 14.166.564.570 de los cuales \$ 13.366.595.486 serán gestionados a partir de los proyectos priorizados para atender la emergencia invernal, ante el Fondo de Calamidades, Fondo de Compensación Ambiental, IDEAM, IGAC, Gobernación del Magdalena entre otros.

En este instrumento están consignadas las iniciativas surgidas a nivel departamental y es nuestro compromiso realizar con toda la voluntad y el entusiasmo la ejecución, evaluación y seguimiento del PAAEME.

Orlando Cabrera Molinares
Director General

Plan de Acción para la Atención de la Emergencia y la Mitigación de sus Efectos - PAAEME

I. DIAGNÓSTICO OLA INVERNAL EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

El fenómeno de La Niña alteró el clima nacional desde su inicio en el mes de junio, ocasionando lluvias extraordinarias en las regiones Caribe, Andina y Pacífica. Este fenómeno hizo que la temporada seca de mitad de año no se presentara en estas mismas regiones. Durante los meses de julio, noviembre y diciembre se presentaron copiosas y frecuentes lluvias, superando registros históricos en estas mismas regiones.

Producto de esta situación en el año 2010, el país fue objeto de serie de afectaciones de las cuales aproximadamente 2.300.000 personas sufrieron las consecuencias de la ola invernal, 5.737 viviendas destruidas, 263 acueducto afectados y 16 sistemas de alcantarillados colapsados y en el área rural fueron alrededor de 1.000.000 de hectáreas productivas afectadas, lo que conllevó al Gobierno Nacional a decretar en el mes de diciembre la emergencia económica, social y ecológica, cuyo propósito fue el enfrentar la crisis y atender de manera oportuna los efectos generada por ella.

En el departamento del Magdalena, los municipios afectados fueron: El Banco, Guamal, Santa Ana, San Zenón, Pijiño del Carmen, Santa Bárbara de Pinto, San Sebastián, Plato, Tenerife, Zapayán, Pedraza, Concordia, Cerro de San Antonio, Piñón, Salamina, Pivijay, Remolino, Sitio Nuevo, Pueblo Viejo, Ciénaga, Nueva Granada, El Difícil, Chibolo y el Distrito de Santa Marta.

Según datos preliminares de la Corporación, la mancha de inundación del departamento superó los 6.000 kilómetros cuadrados, lo cual representa un 26% del territorio total de los municipios anteriormente citados, afectando ochenta centros poblados localizados en áreas inundables, haciéndolos vulnerables a eventos de riesgos por inundación aun en años sin afectación por fenómenos de La Niña.

En el Distrito de Santa Marta durante la ola invernal fueron afectadas alrededor de 18.000 personas y aproximadamente 700 hectáreas de cultivos y pancoger. La infraestructura Distrital sufrió grandes afectaciones principalmente por exceso del caudal transportado en la red de alcantarillado sanitario por el aporte de las aguas lluvias afectando principalmente barrios como Bastidas y Pescaito, también sufrieron daños en las estructuras de captación de agua en el río manzanares y el canal de aducción del río Gaira, en las tuberías de impulsión de aguas residuales que van del rodadero a Santa Marta en el puente el mayor entre otros. Igualmente se evidenciaron problemas de erosión en masa en la quebrada Mojada, sector barrio Nuevo Milenio.

Según datos del Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres-CLOPAD, gran parte de los problemas ambientales estructurales del área urbana del Distrito de Santa Marta, están asociados a la ocupación de cerca de 4.500 familias en áreas de riesgo. Es pertinente abordar todo el tema de riesgo a partir del ajuste del Plan de Ordenamiento territorial.

Igualmente se detectaron problemas de remoción en masa producto de saturación de los suelos en estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta, principalmente en sectores como Minca,

La Tagua, San Lorenzo, Trompito Bajo, Jirocasaca, Machete Pelao, entre otros. La situación mas critica por fenómenos de remoción en masa se presentó en el municipio de Ciénaga, vereda El Bosque.

Según registro oficial del CREPAD, la cifra de damnificados asciende a cerca de trescientos mil personas lo que ubica el departamento como segundo en número de afectados por ola invernal después del departamento de Bolívar. Esto se debe a que es un departamento con alto potencial hídrico bañado de ciénagas, caños, quebradas y ríos de inmensa importancia regional y nacional, que a la vez es uno de sus mayores activos, convirtiéndose también en un punto de quiebre al exponer nuestra vulnerabilidad ante este tipo de eventos.

De otro lado según datos parciales de la Gobernación del Magdalena el sector agrícola del departamento fueron afectados alrededor de 150.000 hectáreas. Así mismo FEDEGAN reportó que cerca de 373 mil hectáreas de pastos han sido afectadas como consecuencia de inundaciones en el Departamento del Magdalena con un saldo de 2.272 animales muertos.

En virtud a la circular emitida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial el 23 de diciembre de 2010, y atendiendo lo establecido en el decreto 510 de 2011, la Corporación inició un proceso de identificación en campo de los siete aspectos de mayor relevancia ambiental por los impactos negativos generados a la población y al entorno, y a partir de este se estructura el diagnostico del Plan de Acción para la Atención de la Emergencia y Mitigación de sus Efectos. A continuación se hace una breve descripción de cada uno de los siete aspectos.

1.1 Áreas críticas inundadas

La mancha por las inundaciones periódicas y permanentes evidenciadas por la Corporación a partir de información multitemporal generada por el IDEAM, alcanzó aproximadamente 6.011 de los 15.648 kilómetros cuadrados que corresponde a los 23 municipios mayormente afectados en el Departamento del Magdalena. Esta área equivale al 39% del total de estos municipios, lo cual muestra la vulnerabilidad del territorio a los eventos de inundaciones. Este panorama se vuelve aun mas crítico al observar que cerca de 80 centros poblados localizados en estos municipios están dentro de áreas inundables. Al comparar el evento de inundación ocurrido en el último trimestre del 2010, con respecto a la registrada en años anteriores, los municipios a priorizar para la implementación de proyectos enfocados a la prevención, control y manejo de las inundaciones serían:

- Municipios con área inundada >40%: Salamina, El Banco, Sitio Nuevo, Pueblo Viejo, Cerro de San Antonio, Remolino y Santa Bárbara de Pinto.
- Municipios con área inundada 20% - 39,9%: Pedraza, San Zenón, Guamal, Concordia, Plato, San Sebastián de Buenavista y El Piñón.
- Municipios con área inundada 0% -19,9%: Tenerife, Santa Ana, Zapayán, Pivijay, Pijiño del Carmen y Ciénaga.

En el Distrito de Santa Marta las afectaciones por inundación tuvieron un impacto menor, sin embargo según datos del CLOPAD se afectaron cerca de 300 viviendas en 15 barrios, correspondiendo los de mayor afectación los sectores de: El Pantano, Salamanca, Pescaito y Bastidas. Igualmente el sector nororiental de la ciudad se vio afectado por el desbordamiento de la quebrada La Lata.

1.2 Desplazamiento de Damnificados

En el Departamento del Magdalena el momento más crítico de la emergencia se vivió entre los meses de noviembre y diciembre de 2010 y enero de 2011, donde se presentó el mayor éxodo de damnificados como consecuencia de las inundaciones que obligó a comunidades enteras a abandonar sus viviendas y trasladarse a partes más seguras y estables, tales como: los refugios temporales, cambuches, viviendas familiares, instituciones educativas, iglesias y demás sitios públicos destinados para tal fin por el Gobierno Local y los Organismos de Atención de Emergencias.

La situación en el Departamento del Magdalena referente al número de población ubicada en albergues temporales otorgados por los Gobiernos Locales y apoyados por el Gobierno Nacional para damnificados del período invernal 2010 – 2011, muestra la crítica situación vivida en el departamento. Como parte de las funciones misionales establecidas en la Ley 99 de 1993 y el Decreto 141 de 2011, los funcionarios de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena – CORPAMAG, iniciaron una labor de identificación y caracterización de estos albergues, a fin de determinar su impacto sobre los recursos naturales, su entorno y diseñar a la vez un esquema institucional para su atención y mitigación de sus efectos.

En la siguiente tabla se muestra el número de damnificados y el número de estos, ubicados en albergues temporales:

Damnificados por Municipios		
Municipios	Población Damnificada CREPAD	Población en Albergues (Fuente CORPAMAG)
Aracataca	12.445	-
Fundación	7.200	-
Zona Bananera	8.500	-
Algarrobo	1.300	-
El Retén	2.135	-
Santa Marta	22.930	-
Ciénaga	11.495	272
Pueblo Viejo	15.125	1.470
Sitio Nuevo	16.650	532
Cerro de San Antonio	6.255	912
Concordia	10.490	500
El Piñón	12.515	257
Pivijay	7.260	396
Remolino	10.085	553
Salamina	7.220	389
Ariguani	1.325	1.086
Chibolo	2.705	2.690
Nueva Granada	725	630
Pedraza	9.075	4.645
Plato	27.275	22.040
Sabanas de San Ángel	1.025	638
Tenerife	5.400	4.146
Zapayán	7.215	6.575
El Banco	39.765	1.064
Guamal	7.525	224
Pijiño del Carmen	9.185	804
Santa Ana	6.350	1.039
Santa Bárbara de Pinto	6.130	-
San Sebastián de Buenavista	13.500	300
San Zenón	11.150	8
TOTAL	299.955	51.170

Según la tabla anterior, y basados en los datos recogidos por los funcionarios de CORPAMAG, los municipios que presentan el mayor número de desplazados en albergues son: Plato, Zapayán, Pedraza, Tenerife, Chibolo, Pueblo Viejo, Ariguaní, El Banco, Santa Ana, Cerro de San Antonio y Pijiño del Carmen. En virtud a esto la Corporación dará mayor atención y apoyo a estos municipios a fin de mitigar los impactos ambientales generados sobre todo, por los cambuches y otras soluciones de albergues provisionales.

De un total de 176 albergues temporales reportados en el Departamento del Magdalena, el 63% se ubican en áreas urbanas (cabeceras municipales) y el 37% se presentaron en la zona rural.

El 54% corresponde a instituciones educativas destinadas para albergar a los damnificados, ya que la crisis coincidió con la época de vacaciones escolares; cerca del 15% corresponde a viviendas de familiares e instituciones estatales (instalaciones de casa de la cultura, hogares infantiles, iglesias, cementerios, entre otros) y demás sitios públicos o privados ubicados en zonas altas y seguras para la comunidad. El 18% de la población se albergó en cambuches y otro 13% en viviendas en arriendo. Ésta última cobra importancia, ya que implica un gasto adicional por manutención en estos meses cargados ya sea a los damnificados o por ayudas del Gobierno Local o Nacional, que debe ser objeto de cuantificación.

Las condiciones de los albergues en cuanto a servicios públicos básicos como acueducto, alcantarillado y aseo, se aprecia que el 76% cuenta con el servicio de acueducto pero sólo el 36% con alcantarillado; esto concuerda con la cantidad de albergues en instituciones educativas, que en su mayoría cuentan con el servicio de acueducto y la disposición de excretas se realiza en pozas sépticas a pesar de que la mayoría se ubica en cabeceras municipales. En cuanto al servicio de aseo, que comprende las actividades de recolección y disposición final en sitio autorizado, refleja un porcentaje del 68%, ya que las cabeceras municipales cuentan con este servicio.

Otra variable considerada por su impacto en este diagnóstico fue la tala de árboles, este fenómeno se presentó en los municipios de Zona Bananera, Santa Marta, Ciénaga, Pueblo Viejo, Sitio Nuevo, Pivijay, Ariguaní, Nueva Granada, Pedraza, Sabanas de San Ángel, Plato, Tenerife y Zapayán básicamente para la cocción de alimentos y construcción de albergues, donde las especies utilizadas fueron el Trupillo, Mangle y el Caracolí, entre otros.

El uso de madera para la construcción de albergues y cocción de alimentos se presenta en un 40% de los albergues, especialmente los ubicados en la zona rural que no cuentan con los servicios de gas y energía eléctrica.

1.3 Saneamiento Básico

Otra de las grandes preocupaciones ambientales generadas por la ola invernal es la disposición provisional de residuos sólidos. En el departamento del Magdalena se identificaron alrededor de 247 botaderos a cielo abierto, de los cuales 28 de ellos corresponden a “principales” ubicados en los municipios de Algarrobo, El Retén, Zona Bananera, Fundación, Sitio Nuevo, Concordia, Pivijay, Remolino, EL Piñón, Cerro de San Antonio, Ariguaní, Chibolo, Nueva Granada, Sabanas de San Ángel, Plato, Tenerife, Zapayán, Santa Ana, Pijiño del Carmen, San Sebastián de Buenavista, Guamal, El Banco, Santa Bárbara de Pinto. Los 219 restantes son satélites (BACAS) de los cuales 23 de estos, se generaron después de la ola invernal, predominando

esta alternativa inadecuada en los municipios de Zona Bananera, El Retén, Aracataca, Fundación, Pueblo Viejo, Sitio Nuevo, Ciénaga, Pivijay, el Piñón, Cerro de San Antonio, Ariguani, Chibolo, Nueva Granada, Pedraza, Sabanas de San Ángel, Plato, Tenerife, Zapayán, Pedraza y Santa Ana. Esta problemática sumada a la incomunicación vial por efecto de las inundaciones, contribuyó negativamente en la generación y disposición final de residuos en sitios no previstos, agravando los problemas ambientales y por ende la salud de miles de Magdalenenses afectados por la ola invernal. Es importante este antecedente a fin de planificar la disposición de residuos así sea transitoriamente con las administraciones municipales y de esta manera mitigar los impactos negativos que se puedan generar por nueva ola invernal.

Es igualmente importante anotar que si bien el Departamento del Magdalena cuenta con siete sistemas de disposición final de residuos sólidos, los cuales no sufrieron afectación por la ola invernal, la afectación de las vías que comunica al municipio en donde se localiza el relleno centroide con los municipios beneficiarios ha generado inconvenientes en la prestación del servicio; por tanto es importante que se prioricen dentro del Plan Vial de Reconstrucción del Departamento estas vías que suman aproximadamente 350 kilómetros.

A continuación se relacionan los rellenos sanitarios implementados en el departamento los cuales fueron financiados con recursos de la Corporación:

	Relleno sanitario	Ubicación	Cobertura Actual	Municipios beneficiarios	Estado
1	Parque ambiental Palangana	Distrito de Santa Marta	Distrito de Santa Marta		En operación
2	Relleno La Maria	Ciénaga	Ciénaga y Pueblo Viejo		
3	Relleno sanitario regional de Aracataca	Aracataca	Aracataca, Fundación, Zona Bananera y El Reten	Aracataca, Fundación, Zona Bananera y El Reten	
4	Relleno sanitario regional de Salamina	Salamina	Salamina y El Piñón	Pivijay y Cerro de San Antonio	
5	Relleno sanitario regional de Ariguani	Ariguani	Ariguani	Nueva Granada, Chibolo y Sabanas de San Ángel	Operando con procesos abiertos por la Corporación
6	Relleno sanitario regional de Santa Ana	Santa Ana		Santa Ana, Pijiño del Carmen, Santa Bárbara de Pinto Y San Zenón	
7	Relleno local de San Sebastián de Buenavista	Sebastián de Buenavista	Sebastián de Buenavista		

Cabe destacar que los rellenos sanitarios ubicados en los municipios de Ariguani y San Sebastián operan como botaderos a cielo abierto.

1.4 Escombreras

Otras de las grandes preocupaciones generadas por ola invernal es la disposición final de lodos y material producto de acciones de mitigación y recuperación. En cuanto a las escombreras en el departamento la mayoría de los municipios no cuenta con este sistema de disposición de este tipo de residuos.

Como propósito de mitigación de efectos ambientales adversos, la Corporación deberá asesorar y apoyar a las entidades territoriales para que dispongan de manera provisional, rápida y segura los lodos y demás materiales generados por actividades como dragados, limpiezas mecánicas entre otras.

1.5 Cementerios

Una de las líneas críticas evidenciadas a partir de la ola invernal son los cementerios de las cuales se identificaron en total de 184, ubicados en los municipios de Algarrobo, Fundación, Aracataca, Zona Bananera, Pueblo Viejo, Santa Marta, Sitio Nuevo, Ciénaga, Concordia, Pivijay, Remolino, El Piñón, Cerro de San Antonio, Salamina, Ariguaní, Chibolo, Nueva Granada, Pedraza, Sabanas de San Ángel, Plato, Tenerife, Zapayán, Santa Ana, San Zenón Pijiño del Carmen, San Sebastián de Buenavista, El Banco Santa Bárbara de Pinto y Guamal; de estos, 66 sufrieron inundaciones considerables que equivalen al 35% del total, situación que genera un factor de riesgo alto en la salubridad en los municipios de Algarrobo, Fundación, Aracataca, Zona Bananera, Pueblo Viejo, Santa Marta (Rural), Ciénaga, Remolino, El Piñón, Cerro de San Antonio, Salamina, Ariguaní, Pedraza, Plato Tenerife, Zapayán, Santa Ana, San Zenón, Pijiño del Carmen, San Sebastián de Buenavista, Guamal, El Banco y Santa Bárbara de Pinto. Es importante el apoyo a los municipios en la ubicación de sitios alternativos que generen un menor impacto y puedan convertirse a futuro en los sitios definitivos.

1.6 Aguas Residuales

Uno de los aspectos a revisar como evaluación de los impactos generados por ola invernal generada por el fenómeno de “La Niña” en el departamento tiene que ver con la ubicación de los sistemas de tratamiento. Después de un recorrido por los municipios se logró evidenciar que sólo cuentan con sistemas de tratamiento de aguas residuales (lagunas de oxidación) los municipios de El Piñón y Tenerife, los cuales fueron afectados por inundación por infiltración directa del río Magdalena. El resto de municipios del departamento utilizan sistemas alternativos como pozas sépticas a las cuales tampoco se les realiza el mantenimiento adecuado y fueron rebosadas agravando los problemas ambientales. Esta situación conlleva igualmente a proponer alternativas transitorias para evacuar aguas residuales producto de una próxima ola invernal y promover la celeridad en la implantación a través del Plan de Agua Potable del Departamento, los sistemas adecuados teniendo en cuenta las características del territorio Magdalenense.

1.7 Mataderos

El impacto que genera y la precariedad con que es atendida esta actividad en el departamento del Magdalena, conllevan a su seguimiento y al apoyo institucional a fin de prevenir y mitigar sus efectos como consecuencia de una nueva ola invernal. En el departamento se lograron identificar 30 mataderos municipales, de las cuales solo el de Santa Marta presenta condiciones optimas de operación.

Después de visitas realizadas a los municipios, se concluye que sólo el municipio de San Sebastián de Buenavista tuvo afectación por inundación.

Es importante resaltar que el matadero del municipio de Sitio Nuevo no se encuentra operando por el deterioro de las vías de acceso generado por las constantes lluvias. Los demás sistemas no sufrieron afectación por la ola invernal.

A continuación se describen los mataderos existentes en el departamento:

Ecosistema	Municipios	Total de Mataderos
Costero	Ciénaga Sitio Nuevo	2
Sierra Nevada de Santa Marta	Algarrobo El Reten Zona Bananera (Sevilla, Orihuea, Tucurínca*, Río Frio) Fundación	7
Ciénaga Grande de Santa Marta	Concordia Cerro de San Antonio El Piñón* Salamina Corregimiento Guaymaro (Salamina) Pivijay* Remolino*	7
Valles y Colinas de Ariguaní	Zapayán Pedraza Tenerife Chibolo Sabanas de San Ángel EL Difícil -Ariguaní Nueva Granada Plato	8
Humedales del Sur	El Banco Guamal San Sebastián de Buenavista* Santa Ana* San Zenón Pinto	6
TOTAL		30

* Mataderos que no se encuentran operando.

1.8 Zoocriaderos

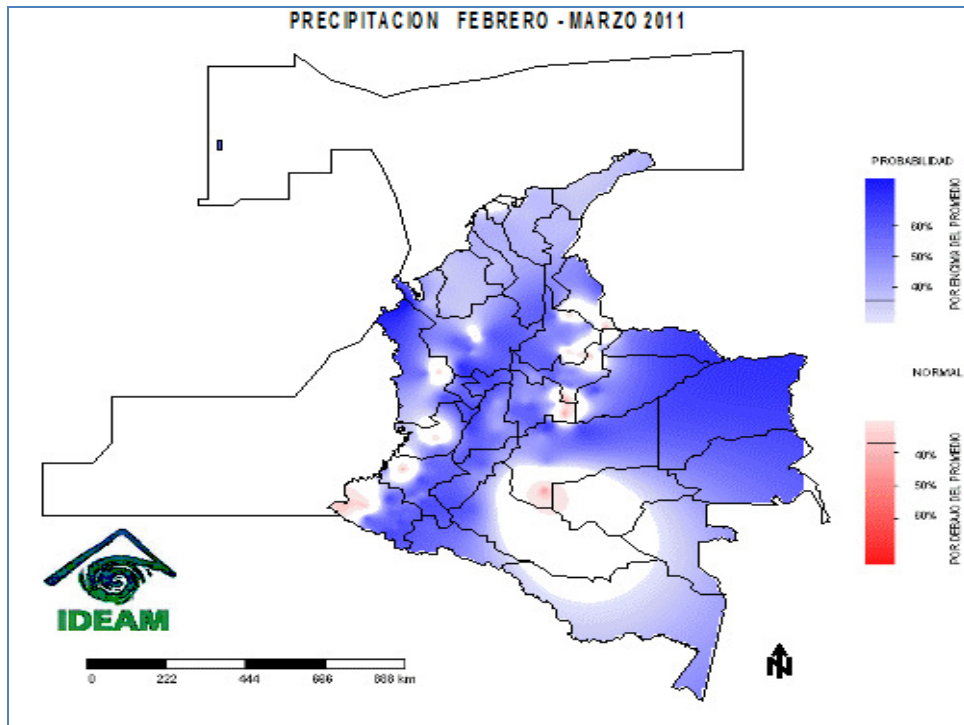
En el departamento del Magdalena existen dos zoocriaderos legalizados ante la Corporación, los cuales se encuentran en los municipios de El Reten y Remolino. El impacto generado por ola invernal en estos municipios no generó impacto negativo alguno en estos zoocriaderos.

II. SITUACION ESPERADA DE ACUERDO CON LOS PRONOSTICOS CLIMATICOS EMITIDOS POR IDEAM

De acuerdo con los pronósticos del IDEAM se esperan una primera temporada de lluvias de 2011, manifestándose en un aumento significativo de los niveles de los ríos y con ellos la probabilidad de inundaciones lentas, crecientes súbitas en las zonas de alta pendiente y aumento en la probabilidad de deslizamientos de tierra.

De los modelos internacionales de pronóstico y los análisis propios del IDEAM, es muy probable que la finalización del Fenómeno de “La Niña”, se registre en el periodo abril y mayo de 2011. A pesar de que “La Niña” empieza a debilitarse, todavía podría alterar los patrones climáticos a corto y mediano plazo, señalando que la primera temporada lluviosa del año es especialmente durante los meses de abril y mayo lo que registraría mayores volúmenes de precipitación, en diferentes zonas del país.

En virtud de ello, considerando los pronósticos planteados por el IDEAM, se espera que en el Río Magdalena se presenten eventos hidrológicos extremos, originando crecientes súbitas, con tiempos de ondas de viaje cortos, propiciando que en las regiones impactadas en la pasada ola invernal, repitan procesos críticos de inundaciones. Actualmente, se mantienen las inundaciones en la cuenca baja del Río Magdalena en los sectores afectados por la ruptura del Canal del Dique en el sur del Atlántico. En el sector entre El Banco y Calamar se observa un importante descenso en lo que va corrido del año 2011, sin embargo estos permanecen en el rango de valores altos especialmente para la época.



Mapa No.1. Probabilidad del comportamiento de la precipitación en el bimestre (febrero y marzo de 2011). (Rojo intenso: Probabilidad de que se presente déficit de lluvias. Azul: Probabilidad de que se presente exceso de lluvia).

En el mapa se refleja claramente, que en el departamento del Magdalena, tenemos una probabilidad de que se presente exceso de lluvia, para el periodo febrero – marzo de 2011.

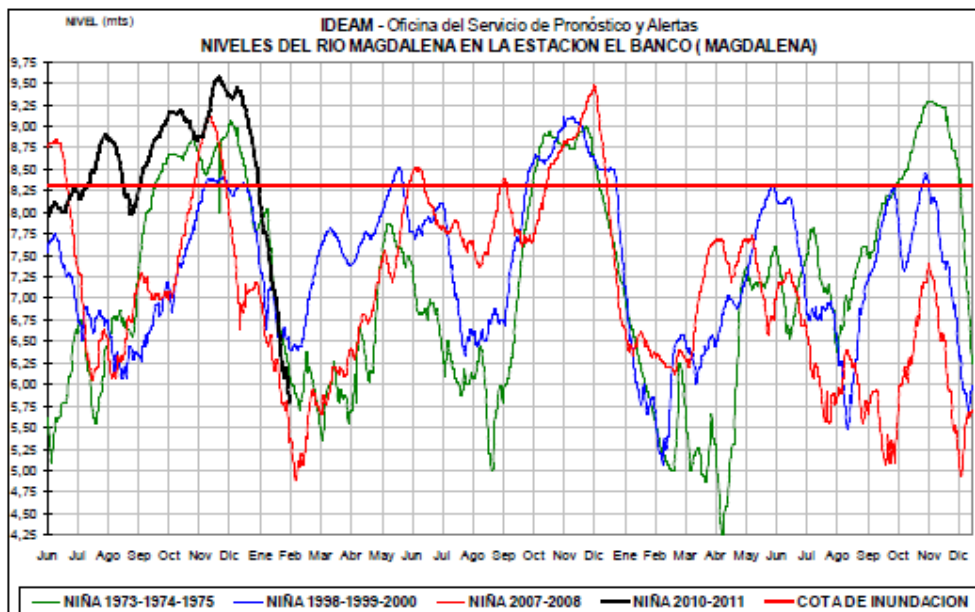


Gráfico No.1. Niveles del río Magdalena. Estación del Banco (Magdalena)

A la altura de la población de El Banco (Magdalena), los niveles a pesar que han descendido, se mantienen muy superiores a los registrados en el evento Niña 2007-2008.

Considerando las condiciones extremas que se avecinan de acuerdo a los pronósticos del IDEAM se prevé eventos hidrológicos, crecientes súbitas, con tiempos de ondas de viaje cortos que genera procesos críticos de inundaciones, en los municipios ribereños del Departamento y las Cuencas Bajas de los Ríos que nacen en la Sierra Nevada de Santa Marta, lo que hace necesario la implementación de medidas de mitigación y la ejecución de obras prioritarias que contribuyan a reducir los riesgos. En este sentido la Corporación adelantará la formulación y ejecución del proyecto “Construcción de obras asociadas con la atención de la emergencia y mitigación de sus efectos a partir del fenómeno de “La Niña” 2010 – 2011 en el Departamento del Magdalena” a través del cual se contribuye a minimizar los efectos generados por la ola invernal.

III. IMPLEMENTACION DEL PLAN DE ACCION PARA LA ATENCION DE LA EMERGENCIA Y MITIGACION DE SUS EFECTOS

La propuesta institucional para atender la emergencia se formula teniendo en cuenta las directrices impartidas por el decreto 510 de 2011, y en donde se establecen las pautas a desarrollar a través de la gestión de la Corporación para la vigencia 2011.

Estas directrices o pautas se orientan por una parte a la preparación, atención y mitigación de la emergencia, y por otro lado a dar complementariedad a las acciones propuestas y al desarrollo de las demás acciones misionales establecidas por la Ley 99 de 1993 a la entidad.

Nuestra agenda se enfoca principalmente al fortalecimiento institucional para atender la emergencia y las competencias establecidas a partir del artículo nueve del Decreto 141 de 2011 y a la gestión de proyectos que permitan mitigar los efectos generados por los riesgos de inundaciones y remoción en masa, los cuales se concretan el cuadro anexo que hace parte del presente documento.